

EXPDTE. N°: 509/2009 - P.Com

AUTOR: BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado verifique el cumplimiento de la obligación establecida en los pliegos de licitación de las zonas bajo el Plan Hidrocarburífero Provincial, de emplear como mínimo el ochenta por ciento (80%) de personal residente en la Provincia de Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

SALA DE COMISIONES

CASADEI	DI BIASE	LAURIENTE	PASCUAL	ZUAIN	RODRIGUEZ
TAMBURRINI	ODARDA	CORTES	BARDEGGIA	LAZZARINI	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 11 de Agosto de 2009